



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-19

01 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.483/19

VISTO: La nota N° 1058/19 presentada por la Prof. Mónica GIL FERNÁNDEZ DE PADILLA, mediante la cual solicita la gestión de un Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" del 2° Cuatrimestre (Plan 2018) y por equivalencias a "Fundamentos de Enfermería" de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los hospitales han disminuído el cupo de alumnos por unidad de internación, lo que demanda la presencia de más docentes.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que la docente responsable de la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II, Lic. Mónica GIL FERNÁNDEZ DE PADILLA, propone a fojas 1, la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconsejan autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" del 2° Cuatrimestre (Plan 2018) y por equivalencias a "Fundamentos de Enfermería" de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad e imputar en el cargo Auxiliar Docente de 2° Categoría asignado por Resolución CS N° 358/14.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 320/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/19 del 15/10/19)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-19

01 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.483/19

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

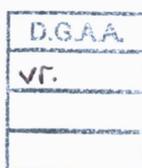
- Prof. Sergio ESCALANTE
- Prof. Rosa RODRÍGUEZ
- JTP. Mirian MOGRO

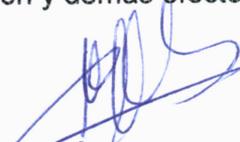
MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE
- JTP. Hugo CHOCOBAR

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-10

01 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.483/19

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

ASIGNATURA: BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II (Plan 2018) y por equivalencias de planes a "Fundamentos de Enfermería".

CARRERA: Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 04 al 08 de noviembre de 2019.
- Período de Inscripción: 11 al 15 de noviembre de 2019.
- Período de Publicación de Inscriptos: 19 y 20 de octubre de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 21 de noviembre de 2019.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.